



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20230100011641

Fecha: 23 junio 2023

Agua de Dios,

Señor

MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

R.L GRUPO AB INGENIERIA, ARQUITECTURA Y AMBIENTE SAS

Correo electrónico: licitacionesgrupoabsas@gmail.com

Respuesta: Convocatoria pública No. 013 de 2023. Rad. No. 2305

Cordial saludo,

En concordancia con la comunicación del asunto, con toda atención damos respuesta en los siguientes términos:

Observación 1:

1. EVALUACION TECNICA:

EXPERIENCIA DIRECTOR DE INTERVENTORIA:

especifica del proponente.	
ii) EXPERIENCIA DIRECTOR DE INTERVENTORIA*	50
1. Para el cargo del Director de Interventoría: 1. El proponente que presente un profesional arquitecto o ingeniero civil con participación en proyectos de mantenimiento o construcción de edificaciones. Entre 5 y 10 proyectos, debidamente certificados adicionales a los requeridos para la experiencia habilitante.	50
2. Para el cargo del Director de Interventoría: 1. El proponente que presente un profesional arquitecto o ingeniero civil con participación en proyectos de mantenimiento o construcción de edificaciones. Entre 3 y 5 proyectos, debidamente certificados, adicionales a los requeridos para la experiencia habilitante.	20

Solicito amablemente a la entidad que para la evaluación técnica del DIRECTOR DE INTERVENTORIA para la asignación del puntaje, no sea limitado a proyectos de mantenimiento o construcción de edificaciones, sino a DIRECTOR Y/O CONTRATISTA DE INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES, bajo el entendido que el objeto del presente es de interventoría.

Respuesta: El Sanatorio de Agua de Dios, acepta parcialmente la observación presentada bajo el entendido de que el presente proceso de selección corresponde al desarrollo de una interventoría respecto de la ejecución de las actividades derivadas de la OBRA DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALGUNOS SALONES DEL ALBERGUE BOYACÁ DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E, en consecuencia, la capacidad e idoneidad de los profesionales, deberá corresponder al desarrollo de actividades relacionadas con el desempeño del rol de director para este caso, por lo que se considera viable la modificación de este requisito solamente bajo el entendido de que se solicite haber desempeñado el rol de director en proyectos de infraestructura u obras civiles como las que se pretenden desarrollar y respecto de las cuales se realizará el seguimiento.

Nuevamente agradecemos su interés en participar del proceso del asunto y esperamos contar con su correspondiente oferta en el marco de la convocatoria.

En los anteriores términos se resuelven sus observaciones.

Cordialmente,



ANTONIO RUIZ FLOREZ
Gerente

Proyecto: Juan David Henao Hurtado – Contratista apoyo jurídico
Revisó: Jerónimo Pérez Pérez – Asesor Jurídico Externo